REFORMA
Reforma
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2021-12-18 04:00:12 398 cm2 $84,408.90 1/3

ACUSA AMLO 'CHICANADAS'

JORGE RICARDO
Y ROLANDO HERRERA

VILLAHERMOSA.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer al INE de incurrir en dilación y de cometer chicanadas jurídicas por intentar aplazar la realización del ejercicio de revocación de mandato con el argumento de que no cuenta con recursos suficientes para ello.

En conferencia matutina, el Mandatario advirtió que podría impugnarse la decisión del INE ante el Tribunal Electoral y la Suprema Corte.

"Son chicanadas, son tácticas dilatorias, parecen abogados huizacheros", expresó.

Agregó que lo importante es que la Corte, al admitir a trámite la controversia, determinó no conceder una suspensión provisional con el argumento de que la falta de recursos no justifica la no realización del ejercicio.

"Lo demás no deja de ser secundario: si tienen dinero o no tienen dinero, si van a poner suficientes casillas o pocas casillas", indicó.

Plantea López Obrador defender revocatorio ante Trife y Corte

Arremete Ejecutivo contra consejeros

Juzgan secundario falta de presupuesto; advierten actitudes conservadoras

JORGE RICARDO
Y ROLANDO HERRERA

REFORMA
Para INE revocación y Morena va a Trife

Arremete Ejecutivo contra consejeros

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

VILLAHERMOSA.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer al Instituto Nacional Electoral (INE) de incurrir en dilación y de cometer chicanadas jurídicas por intentar aplazar la realización de la revocación de mandato, en espera de que se resuelva el financiamiento para llevarla a cabo.

En conferencia desde la capital de Tabasco, el Mandatario advirtió que de prosperar la propuesta de aplazamiento se podría impugnar la decisión ante el Tribunal Electoral federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Son chicanadas, son tácticas dilatorias, parecen abogados huizacheros", reprochó.

El jueves pasado se dio a conocer que el presidente del INE, Lorenzo Córdova, elaboró una propuesta para que el ejercicio de revocación de mandato, previsto para el próximo 10 de abril, se aplace hasta en tanto la Corte resuelva la controversia constitucional o bien el Poder Legislativo autorice un incremento presupuestal.

Previo a que sesionara el Consejo General y se votara la propuesta, López Obrador consideró que iba a estar difícil que los consejeros no la avalaran y los acusó de estar en contra de la democracia.

"Deberían de estar promoviendo los del INE este método democrático, la democracia participativa, porque la democracia no se agota nada más en el día de la elección constitucional, es una forma de vida", indicó.

"Pero son muy conservadores los que están en el INE. A lo mejor me equivoco y hoy nos dan la sorpresa, pero está, como dirían los jóvenes... Bueno no, no. Está muy difícil".

El titular del Ejecutivo recordó que la Corte, al admitir a trámite la controversia interpuesta por el organismo electoral, determinó no conceder una suspensión provisional, argumentado que la falta de recursos no justifica la no realización de la revocación, pues es un mandato constitucional.

La controversia se suscitó luego de que la Cámara de Diputados aprobara un recorte de casi cinco mil millones de pesos al presupuesto del INE, que ha estimado que la consulta costará alrededor de 3 mil 830 millones de pesos.

López Obrador dijo que la revocación de mandato, aprobada por el Legislativo a propuesta suya, es un ejercicio democrático y será un hecho histórico.

"Eso yo creo que es lo más importante, que el Poder Judicial, en este caso la Corte, haya decidido que debe de celebrarse la consulta; lo demás no deja de ser secundario: si tienen dinero o no tienen dinero, si van a poner suficientes casillas o pocas casillas", arguyó.

"Aquí el tema de fondo es que se va a establecer el precedente histórico, lo quieran o no lo quieran, de que el pueblo va a ejercer su derecho a la revocación del mandato. El pueblo, que es soberano, pone y quita".

Arremete Ejecutivo contra consejeros

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Acompañado por varios integrantes de su gabinete, el Presidente López Obrador desahogó ayer su conferencia de prensa matutina en la capital de Tabasco.

Arremete Ejecutivo contra consejeros

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Portada, Nacional
Página: 1,6
2021-12-18 01:37:49 108 cm2 $22,569.06 1/1

AMLO califica de "chicanada" la propuesta del Instituto; el PAN acusa a López Obrador de inducir una crisis en el INE

AMLO: "Chicanadas" del INE para aplazar consulta de revocación

El presidente López Obrador acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de realizar tácticas dilatorias y calificó de "chicanadas" la propuesta de Lorenzo Córdova de aplazar la consulta de revocación de mandato por falta de recursos.

"Si tiene dinero o no tienen dinero, si van a poner suficientes casillas o pocas casillas, aquí el tema de fondo es que se va establecer el precedente histórico, lo quieran o no el pueblo va a ejercer su derecho a la revocación del mandato; el pueblo que es soberano pone y quita", aseguró el jefe del Ejecutivo en su conferencia mañanera.

El mandatario mexicano recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrá la última palabra en el proceso de revocación de mandato, previsto para abril de 2022.

"Hay que esperar el resultado de la votación y todavía queda la instancia del Tribunal Electoral y luego la Corte, que ya de manera provisional ha resuelto que debe de llevarse a cabo la consulta de revocación de mandato. Es lo más importante que el Poder Judicial, en este caso la Corte haya decidido que debe celebrarse la consulta", señaló el presidente López Obrador acusó que los consejeros del INE no son auténticos demócratas y solo fingen serlo, porque antes hablaban de la democracia participativa y de repente cambian por completo su opinión •

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada, Política
Página: 1,7
2021-12-18 03:26:51 461 cm2 $154,652.65 1/2

Cerrada votación; la medida, "hasta tener solución jurídica": Córdova

Pospone el INE la revocación; es una *chicanada*: AMLO

- Detendrá etapas subsecuentes a la validación de firmas de apoyo a consulta
- Aplican tácticas dilatorias; el fondo está resuelto, dijo antes el Presidente
- Recurriremos a la Corte y a la FGR, advierte la Cámara de Diputados
- Demanda de más dinero, origen de este golpe a la democracia: Morena

EL PRESUPUESTO ES INSUFICIENTE, INSISTE

Pospone INE la consulta de revocación; pide más gasto y certeza jurídica

Se suspende después de verificar firmas // Una orden presidencial podría dar más recursos: Córdova

ALONSO URRUTIA

Divididos, con una estrecha mayoría (6-5), el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo mediante el cual se determinó "posponer de forma temporal el desarrollo del proceso de revocación de mandato a partir de las etapas subsecuentes a la verificación de las firmas y la entrega del informe que contenga el resultado de la verificación de las firmas de apoyo".

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, justificó los alcances: "Obtener una solución jurídica. Queda claro que con los recursos que tiene el INE (este ejercicio) no se puede hacer como lo pide la ley".

Polémica determinación que fue "repudiada" por Morena, cuyo representante, Mario Llergo, acusó a los consejeros de hacer "todo lo posible para torcer la ley e intentar, por todos los medios, hacer tropezar la revocación de mandato". Decisión que también recibió cuestionamientos de los propios consejeros, como Adriana Favela, quien advirtió que el INE no había explorado todas las alternativas para reducir costos y ajustar su presupuesto para seguir adelante.

La Jornada
Pospone el INE la revocación; es una *chicanada*: AMLO

POLÍTICA
Pospone INE la consulta de revocación; pide más gasto y certeza jurídica

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada, Política Página: 1,7
2021-12-18 03:26:51 461 cm2 $154,652.65 2/2

Una postura contrastante con los consejeros que aprobaron la resolución. No se pueden sacrificar los candados que nos dan certeza y legalidad, planteó Jaime Rivera, quien explicó que lo más costoso del ejercicio es la capacitación de funcionarios de casilla, por eso es inviable continuar en enero, dado que hay que contratar personas. Ciro Murayama lanzó: "No nos pidan que hagamos remedios de procedimientos. Aquí cumplimos la Constitución, no caprichos del gobierno en turno".

Sesión de un intenso cruce de acusaciones entre consejeros y representaciones partidistas, con respaldo de PAN, PRD y Movimiento Ciudadano al acuerdo, ante el "asedio" que resiente el instituto.

Córdova justificó la determinación ante un déficit de 2 mil 327 millones de pesos que hace inviable que el INE continúe la organización del ejercicio. "Quiero ser categórico, no se están cancelando, se están posponiendo algunas de las actividades previstas en los lineamientos, calendarios y programas aprobados por este consejo general".

Más adelante, el diputado morenista César Hernández, si bien secundó las críticas hacia la decisión del INE de su correligionario y emplazó a los consejeros a abandonar su pretensión de "postergar, cancelar o suspender" las tareas de revocación de mandato, abrió la puerta para revisar los recursos con los que cuenta el instituto para organizar el ejercicio.

Un ofrecimiento que en medio de la refriega discursiva dio paso a que Córdova abriera un resquicio rumbo al diálogo que podría ayudar a encontrar una solución, pues el objetivo central del acuerdo es obtener una salida jurídica. "Si la Cámara de Diputados reconsidera la decisión presupuestal en 2 mil millones de pesos, el INE podría seguir viendo cómo acercarnos. No es sencillo, pero demostraría voluntad de acercamiento o con una instrucción presidencial puede ordenar que se nos generen las ministraciones necesarias, si realmente se quieren salidas a la revocación de mandato".

Murayama había expuesto que el acuerdo buscaba que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronuncie sobre la situación ante un eventual recurso. "Si el TEPJF se pronuncia, podremos tener claridad, si nos dice que con estos recursos hay que hacer el proceso aunque no se cumplen estándares, a nadie nos gusta, pero con orden judicial no quedará de otra".

El consejero Uuc-kib Espadas describió la desmesura del recorte, al señalar que aun sin pagar un centavo a consejeros y altos cargos del área ejecutiva se necesitan 162 años para cubrir los costos de la consulta. Aunque indicó que hay "un embate" contra el INE, aseveró que la salida institucional no puede ser suspender la organización cuando estamos, como dijo la Corte, ante hechos futuros de realización incierta.

Con los votos de Córdova, Murayama, Dania Ravel, Claudia Zavala, Jaime Rivera y José Roberto Ruiz Saldaña, así como la oposición de Favela, Espadas, Carla Humphrey, Martín Faz y Norma de la Cruz, se aprobó la suspensión de actividades de la revocación de mandato con excepción de la verificación de firmas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 7
2021-12-18 03:38:49 110 cm2 $28,575.07 1/1

Tácticas dilatorias de consejeros: AMLO

ENRIQUE MÉNDEZ
ENVIADO
VILLAHERMOSA, TAB.

La propuesta de suspender la revocación de mandato presidencial es "una *chicanada*" de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), que aplican "tácticas dilatorias, parecen abogados huizacheros, pero el fondo ya está resuelto, que lo quieran o no, el pueblo ejercerá su derecho" de participar, definió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El mandatario advirtió lo anterior por la mañana, 12 horas antes de que en el INE, a solicitud del consejero presidente, Lorenzo Córdova, se aprobara suspender de forma temporal las actividades relacionadas con la consulta de revocación.

López Obrador manifestó en la conferencia de prensa realizada ayer en esta ciudad capital que aun cuando el consejo general lo quiera o no, la Suprema Corte ya resolvió de manera provisional que el ejercicio debe realizarse.

De nueva cuenta lamentó la posición de los árbitros electorales y de partidos políticos: "Como diría el finado Juan Gabriel, las vueltas que da la vida, la oposición y los consejeros que hablaban de democracia participativa, cambiaron por completo, porque no son demócratas, fingen serlo".

Frente a la posibilidad de la suspensión de la consulta –la cual finalmente se confirmó por la noche– el jefe del Ejecutivo mencionó que se puede recurrir al Tribunal Electoral y a la propia Corte.

Más allá de los recursos o del número de casillas a instalar, lo importante es no perder de vista que la consulta será un precedente histórico respecto a la decisión ciudadana: el pueblo pone y el pueblo quita, pero sobre todo para que no tengan que aguantar seis años a los gobernantes corruptos y autoritarios.

Incluso planteó que esta figura se aplique en todos los niveles de gobierno: "¿Te portaste bien? Te apoyamos para que sigas. ¿Te portas mal? ¡Para afuera!"

Sin embargo, lamentó que los consejeros sean "muy conservadores". A lo mejor me equivoco y hoy (viernes) nos dan la sorpresa, pero está, como dirían los jóvenes..."

–Dígalo, dígalo –animó una reportera.

–Bueno, no, no. Está muy difícil.

Con información de Fabiola Martínez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
2021-12-18 04:11:54 130 cm2
Página: 5
$34,999.95 1/1

Acusa AMLO "chicanadas" en las acciones del árbitro

• Por Roberto Cortez Zárate
mexico@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador calificó de "chicanadas" la propuesta del presidente consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, para aplazar la consulta de revocación de mandato por falta de recursos.

"Son chicanadas, son tácticas dilatorias parecen abogados huizacheros, pero el fondo ya está resuelto, que era lo que nos importaba", señaló en conferencia.

El mandatario consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya se ha pronunciado sobre la obligación del instituto de organizar la consulta para la revocación de mandato.

"Quieran o no, el pueblo va a ejercer su derecho a la revocación de mandato, el pueblo que es soberano, pone y quita", expresó.

Además, señaló que el INE debería estar promoviendo la democracia participativa, pero en su opinión son muy conservadores, "a lo mejor hoy nos dan la sorpresa", comentó sobre la votación en ese órgano electoral para posponer la consulta.

"Hay que esperar el resultado de la votación y todavía queda la instancia del Tribunal Electoral y luego en la Corte, de manera provisional, han resuelto que debe de celebrarse en la consulta; si tienen dinero o no tienen dinero, aquí el tema es que se va a establecer el precedente histórico", dijo.

Señaló que se tenía la mala costumbre de que sólo se pensaba en la democracia representativa y se tenía que esperar seis años y aguantar a los presidentes, por lo que esa figura debería extenderse a los tres niveles de gobierno.

"Para que nadie se sienta absoluto en ningún nivel y que siempre el pueblo tenga las riendas del poder en sus manos: 'te apoyamos para que sigas, te portas mal te quitamos' es muy importante", expresó.

el tip

Sergio Gutiérrez, presidente en San Lázaro, dijo que presentará un recurso de queja para que la SCJN determine que el INE violó su resolución.

Con votación dividida, avala INE frenar temporalmente revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada
Página: 1,4
2021-12-18 04:23:04 149 cm2 $14,777.71 1/2

López Obrador: son chicanadas jurídicas

El presidente López Obrador acusó al INE de cometer chicanadas para aplazar la consulta de revocación mientras la Corte resuelve la falta de recursos para llevarla a cabo.

Por la mañana, antes de que los consejeros del INE aplazaran el ejercicio, aseguró que no pueden evadir la realización de la consulta, tengan o no dinero para llevarla a cabo.

"Ya son chicanadas, son tácticas dilatorias, parecen abogados huizacheros, pero el fondo ya está resuelto", dijo al aseverar que la Corte ordenó al INE realizar la consulta con el presupuesto asignado.

En tanto, el senador Ricardo Monreal dijo que Morena impugnará ante la Sala Superior del TEPJF.

— *Por Arturo Páramo*

PRIMERA | PÁGINA 4

Presidente: chicanadas las del INE

El INE no puede evadir la realización de la consulta de revocación de mandato, tenga o no recursos para llevarla a cabo, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Si tienen dinero o no tienen dinero. Si

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

van a poner suficientes casillas, o pocas casillas. El tema de fondo es que se va a poner el precedente histórico, lo quieran o no lo quieran, de que el pueblo va a ejercer su derecho a la revocación del mandato", puntualizó el titular del Ejecutivo federal desde Villahermosa, Tabasco.

"Ya son chicanadas, son tácticas dilatorias, parecen abogados huizacheros, pero el fondo ya está resuelto, qué era lo que nos importaba", añadió.

"Hay que esperar el resultado de la votación y todavía queda la instancia del Tribunal Electoral y luego la Corte, que ya de manera provisional ha resuelto que debe de llevarse a cabo la revocación", insistió.

— Arturo Páramo

INE: revocación de mandato se aplaza

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 6
2021-12-18 02:52:20 578 cm2 $64,753.47 1/3

INE pospone consulta para la revocación de mandato

Esperará a que la SCJN se pronuncie, que la Sala Superior del TEPJF emita una resolución ante una impugnación, o que les otorguen el recurso faltante

ARIADNA GARCÍA

Con apenas un voto de ventaja, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó postergar toda actividad preparatoria para llevar a cabo una eventual revocación de mandato.

Lo anterior, hasta que ocurra cualquiera de tres escenarios: que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronuncie al respecto, que ante la advertencia de Morena de impugnar la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Sala Superior de ese órgano judicial emita una resolución, o en su caso, que la autoridad competente determine otorgar el recurso faltante.

Ayer, tras un debate de tres horas y media, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, alcanzó el mínimo de votos requerido para aprobar el proyecto de acuerdo: ante la falta de recursos, se posponen las actividades que deben llevarse a cabo, frente a un eventual ejercicio de revocación de mandato.

Fueron seis votos a favor y cinco en contra los que permiten que desde anoche entre en vigor el acuerdo en el cual se especifica que lo único que no se detiene es el levantamiento de firmas, que se efectúa desde el 1 de noviembre pasado y concluirá a las 23:59 horas del 25 de diciembre próximo, así como lo que será la verificación de las mismas. Tampoco se detendrán todos los procesos que están en curso, frente a quejas surgidas durante la obtención de las rúbricas.

El proyecto fue aprobado con el voto de los consejeros: Córdova Vianello, Ciro Murayama, José Roberto Ruiz, Dania Ravel, Claudia Zavala y Jaime Rivera.

El INE presenta un déficit presupuestal para un probable ejercicio de revocación de mandato, de más de 2 mil millones de pesos, debido al recorte impuesto por la Cámara de Diputados, de 4 mil 913 millones de pesos.

El consejero presidente del INE reconoció que la revocación de mandato sigue siendo una eventualidad. El proyecto de acuerdo, advirtió, es para posponer algunas de las actividades previstas en los lineamientos, calendarios y programas aprobados

INE pospone consulta para la revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

por el Consejo General del INE.

"Que quede muy claro, no se trata de una suspensión del proceso o de una negativa a cumplir con las obligaciones constitucionales del INE. Es un acuerdo que busca dotar de certeza plena a este ejercicio inédito de participación ciudadana", expresó.

Córdova Vianello repitió que no es el INE el que pone en riesgo la celebración de la revocación de mandato, que se realizará si se junta 3% de firmas del padrón electoral, fueron quienes tomaron la decisión política de negar los recursos que se requieren para llevar el ejercicio con todas las garantías de legalidad y certeza.

Ha quedado claro que el INE cuenta nada más con una bolsa de mil 503 millones de pesos para sufragar la consulta, que, de acuerdo con la ley, debe contar con el mismo número de casillas que se tuvo en la elección federal.

Los cinco consejeros que se manifestaron en contra, Norma Irene de la Cruz, Carla Humphrey, Martín Faz, Adriana Favela y Uuc-kib Espadas, subrayaron que el INE no debería posponer el ejercicio, más bien debe buscar hacer ajustes en distintas actividades como no hacer un conteo rápido y no utilizar papel seguridad de las boletas.

"No necesariamente se incumplirá la ley haciendo ajustes a los distintos procesos, debido a que (...) no todos los estándares de calidad se encuentran ordenados directamente por el texto legal", consideró Martín Faz.

Todos los consejeros que se manifestaron en contra reconocieron que el INE tuvo en severo recorte presupuestal, pero eso no debe llevar a incumplir con sus obligaciones, además de que aún no es un hecho que la consulta de revocación se llevará a cabo.

El representante de Morena ante el INE, el diputado Mario Llergo, acusó al INE de falta de voluntad para realizar el ejercicio. Lo que existe, dijo, son ganas de entorpecer la ley. Acusó al INE de amagar a la Cámara de Diputados y a la SCJN al pedirles que sean los que decidan qué hacer.

"El mandato no admite interpretaciones ni negociaciones turbias de grupos de poder", dijo.

Las representaciones del PRD, PAN y MC apoyaron el proyecto presentado, no así el PT y PRI.

El consejero del Poder Legislativo del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín, aseguró que el INE mordió la manzana envenenada que se le dio, al caer en la disputa de los recursos. ●

JORGE CARLOS RAMÍREZ M.
Consejero legislativo del PRI

"Creo que no se debe renunciar a una obligación constitucional, creo que el diálogo es el mejor camino pero no lo hay cuando las dos partes ya se pusieron los guantes"

INE pospone consulta para la revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ESPECIAL

Con seis votos a favor y tras un debate de tres horas y media, el proyecto del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, alcanzó en el Consejo General del instituto el mínimo requerido para aprobar posponer la revocación.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 6
2021-12-18 02:33:17 126 cm2 $14,122.87 1/1

Corte y TEPJF, obligados a resolver controversias

ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.m

Expertos en materia electoral señalaron que con la decisión del INE de posponer algunos procesos de la revocación de mandato la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) están obligados a resolver de manera responsable y clara si pedirán a San Lázaro que dé recursos o no para ese ejercicio.

El ministro en retiro de la SCJN José Ramón Cossío señaló que ante la falta de recursos y la negativa de la Corte de otorgar la suspensión solicitada, es muy prudente la decisión del INE.

"Sólo así puede garantizarse la viabilidad de la consulta y, sobre todo, los derechos políticos", dijo.

El exconsejero presidente del IFE (ahora INE) Luis Carlos Ugalde consideró que si no se cuenta con esos recursos, el instituto tendría que degradar los estándares con los que organiza una elección. En el futuro, indicó, pueden ponerse en riesgo las elecciones, los procesos electorales y las campañas.

Señaló que el escenario base es que la SCJN tiene que pronunciarse y darle al Congreso un mandato: darle dinero al INE para que cumpla con la ley o decirle al instituto que se adapte y haga lo que pueda.

María Marván Laborde, también exconsejera presidenta del IFE, comentó que la autoridad electoral tomó una decisión complicada y empujada por la situación en la que la han puesto, ya que tiene que organizar una revocación de mandato con todo lo que implica la ley, pero sin recursos.

Señaló que la Corte puede ordenarle a Hacienda darle recursos al INE, en el mejor de los escenarios, pero es previsible que la decisión del instituto sea impugnada ante el Tribunal, lo que abre otro escenario.

Javier Martín Reyes, maestro en Ciencia Política por la Universidad de Columbia, en Nueva York, argumentó que el INE fue puesto en un callejón sin salida, por la asfixia presupuestaria que tiene. ●

JOSÉ RAMÓN COSSÍO
Ministro en retiro de la SCJN

"[La decisión] del INE es muy prudente; sólo así se puede garantizar la viabilidad de la consulta"

INE pospone consulta para la revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-12-18 02:38:48 48 cm2
Página: 5
$8,103.47 1/1

LLAMA PRI A LOGRAR ACUERDO SOBRE REVOCACIÓN

La bancada del PRI en el Senado exhortó a la Secretaría de Gobernación y al INE a establecer una mesa de diálogo para lograr un acuerdo, frenar la polarización y realizar la consulta para la revocación de mandato.

El senador del PRI, Manuel Añorve, llamó al gobierno federal y al INE a dialogar, porque el instituto puede tener sus razones para solicitar más recursos "y evitar que la revocación de mandato se convierta en un fracaso como lo fue la consulta popular contra los expresidentes". ● **Luis Carlos Rodríguez**

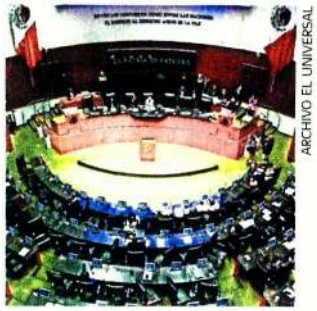

ARCHIVO EL UNIVERSAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2021-12-18 02:35:13 551 cm2 $84,078.02 1/3

Morena truena contra el INE por la revocación

Amaga con interponer denuncias y llevar a juicio político a los consejeros, luego de que el Instituto Electoral pospuso la consulta sobre la anulación de mandato

ARIADNA GARCÍA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La cúpula de Morena arremetió contra el Instituto Nacional Electoral (INE) por postergar toda actividad preparatoria para llevar a cabo una eventual revocación de mandato y amagó con interponer recursos como juicio político, e incluso penales, contra los seis consejeros que votaron a favor, encabezados por Lorenzo Córdova.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, quien es de Morena, informó que en su carácter de representante legal de la Cámara Baja presentará un recurso de queja ante la Suprema Corte, así como denuncias ante la Fiscalía General de la República y la Contraloría del INE.

El líder nacional morenista, Mario Delgado, acusó al instituto de encabezar la oposición al avance democrático del país, y la secretaria general, Citlalli Hernández, exigió la renuncia de los consejeros electorales.

La decisión de una mayoría de consejeros será hasta que ocurra cualquiera de estos tres escenarios: que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie al respecto; que ante la advertencia de Morena de impugnar la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sala Superior de ese órgano judicial emita una resolución, o que la autoridad competente determine otorgar el recurso faltante al INE.

| NACIÓN | A6

MARIO DELGADO
Presidente nacional de Morena

"Tal como lo advertimos, Lorenzo Córdova ha decidido encabezar la oposición al avance democrático del país y detener el proceso para la revocación"

EL UNIVERSAL
Morena truena contra el INE por la revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2021-12-18 02:35:13 551 cm2 $84,078.02 2/3

Morena amaga con juicio político contra consejeros; Cámara presentará denuncias

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Tras la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE), la cúpula de Morena arremetió contra los consejeros electorales que votaron a favor de posponer la preparación del proceso de revocación de mandato y amagó con presentar acciones legales y administrativas como juicio político y denuncias ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría del instituto.

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez (Morena), advirtió que la decisión del Consejo General del INE será combatida y se presentarán las denuncias por las probables responsabilidades administrativas y penales, así como la comisión de delitos de abuso de autoridad y coalición de funcionarios públicos, entre otros.

"Una mayoría del INE encabezada por Lorenzo Córdova y Ciro Murayama determinó suspender varias fases del proceso de revocación de mandato bajo el argumento de que no cuentan con los recursos para ese ejercicio democrático", expuso el legislador federal a través de un mensaje en sus redes sociales.

Indicó que los consejeros del INE condicionaron la realización del proceso de revocación a que la SCJN resuelva una controversia que el INE presentó en contra de la Cámara de Diputados: "Esa decisión del INE viola la Ley de Revocación de Mandato y una resolución de la Corte respecto a la controversia que planteó el INE", indicó.

El líder nacional morenista, Mario Delgado, acusó al consejero presidente del INE de "encabezar la oposición al avance democrático" del país y detener el proceso.

En redes sociales, el dirigente de Morena afirmó que el INE ha claudicado a su responsabilidad constitucional de respetar los derechos políticos de los mexicanos.

Dijo confiar en que la SCJN "rectifique este golpe a la democracia que los conservadores han orquestado a través de sus empleados en el INE".

El vocero de la bancada, César Cravioto, externó que no se descarta el juicio político contra los consejeros del INE, porque estarían violando la ley que es clara en cuanto los tiempos de llevar a cabo el proceso de revocación de mandato: "Es una actitud irresponsable de quienes tienen la obligación de realizar este proceso, están dinamitando, torpedeando, entorpeciendo la democracia participativa del país", dijo.

La secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, consideró que si el órgano no puede garantizar la revocación de mandato, los consejeros deben renunciar.

Mediante un mensaje en redes sociales, y mientras se llevaba la sesión del INE que desahogaba el tema por el que se plantea aplazar la revocación de mandato en tanto el instituto no cuente con el presupuesto necesario, Hernández Mora opinó que esto es para "colocarse por encima de la Constitución".

Ignacio Mier, líder de Morena en San Lázaro, consideró vergonzoso y burla democrática el voto de seis consejeros para aplazar la consulta: "Seguirán viviendo su realidad escurridiza, pero no podrán fugarse sin remedio, sus nombres quedarán grabados en la ignominia", afirmó. ●

EL DATO

Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara Baja, manifestó que su bancada "dará la batalla" tras la resolución del INE para suspender el ejercicio de revocación de mandato.

INE pospone consulta para la revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
Presidente de San Lázaro

"Presentaré recurso de queja para que la Corte determine que el INE violó una orden (...) se presentarán denuncias ante FGR y la Contraloría del INE"

MARIO DELGADO
Líder nacional de Morena

"Tal como lo advertimos, [Córdova] ha decidido encabezar la oposición al avance democrático del país y detener el proceso para la revocación"

CITLALLI HERNÁNDEZ
Secretaria general de Morena

"@lorenzocordovav y otros consejeros intentan colocarse por encima de la Constitución; dicen que no se puede, señores, si no pueden, renuncien"

CÉSAR CRAVIOTO
Senador de Morena

"Vamos a iniciar el procedimiento como juicio político para sancionar este desacato (...) Estos son los consejeros del INE. Violadores de la ley"

INE pospone consulta para la revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 7
2021-12-18 03:38:27 131 cm2 $33,990.70 1/1

Cámara de Diputados presentará quejas ante FGR y Suprema Corte

La Cámara de Diputados combatirá la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) ante la Fiscalía General de la República (FGR) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), anunció Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de ese órgano, apenas se conoció el resolutivo de "posponer temporalmente" el proceso de la consulta de revocación de mandato.

Señaló que la institución electoral incurrió en una "actitud contumaz y de violación" a la Ley de Revocación de Mandato y al aval a esta norma emitido esta semana en la SCJN, precisamente en respuesta a una controversia promovida por el INE.

"Por ello, en mi carácter de presidente de la Cámara de Diputados y representante legal de la misma, en ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución federal y la ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentaré un recurso de queja para que la propia Corte determine que el INE violó una resolución de ese órgano jurisdiccional", informó en un video divulgado en redes sociales.

Asimismo, añadió, se presentará lo conducente en la FGR y en la Contraloría del INE por las probables responsabilidades administrativas y penales por la posible comisión de los delitos de abuso de autoridad y coalición de servidores públicos, entre otros, además de que significa un "fraude" ante la citada resolución de la Corte.

Subrayó la nitidez de la ley en cuanto a que el INE debe hacer los ajustes presupuestales necesarios para la realización de la consulta.

"El fondo de esta actitud que vulnera el estado de derecho tiene como origen la demanda del INE por más dinero, sin entender que esta soberanía, en ejercicio de la facultad exclusiva en materia presupuestal, determinó asignar los recursos suficientes a ese órgano constitucional", señaló.

En un sentido similar se pronunció el partido Morena, al acusar al presidente de INE, Lorenzo Córdova, de "encabezar la oposición al avance democrático"; confió en que la SCJN "rectifique este golpe a la democracia participativa que los conservadores han orquestado a través de sus empleados del INE".

A su vez, los dirigentes de partidos de oposición culparon a la Cámara de Diputados "de atacar la autonomía" del INE al no darle recursos adicionales, dijo el presidente del PAN, Marko Cortés, "pero quieren que organice sus caprichos". El dirigente del PRD, Jesús Zambrano, se manifestó de forma similar.

De la Redacción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada
2021-12-18 01:26:29 840 cm2 Página: 1,4 $224,092.61 1/3

#HASTANUEVOAVISO

INE CONGELA LA REVOCACIÓN DE AMLO

APROBÓ POSPONER DE MANERA INDEFINIDA EL EJERCICIO. ARGUMENTÓ QUE EL CONGRESO NO LE ASIGNÓ RECURSOS SUFICIENTES PARA REALIZARLO

POR IVÁN E. SALDAÑA/P4

INE

POSPONE REVOCACIÓN DE MANDATO

EL INSTITUTO ELECTORAL ARGUMENTÓ QUE NO LE FUERON ASIGNADOS RECURSOS PARA LA CONSULTA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Con una apretada votación, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó posponer indefinidamente los trabajos preparativos para la consulta de revocación de mandato del Presidente de la República, argumentando "insuficiencia presupuestal"; sin embargo, seguirá con la recepción y validación de las firmas ciudadanas.

La decisión fue avalada ayer en sesión extraordinaria, con seis votos a favor y cinco en contra, mediante un acuerdo propuesto por el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello. Con ello, se pone en duda que la consulta se realice el 10 de abril próximo, de cumplirse el requisito de tres millones de firmas para solicitarla.

"No se están cancelando (los trabajos), se están posponiendo algunas de las actividades previstas en los lineamientos, calendarios y programas aprobados por este Consejo General", enfatizó Córdova.

El acuerdo del INE se mantendrá hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva el fondo de la controversia constitucional que el Instituto interpuso, en el que responda qué hacer ante la insuficiencia presupuestal.

Córdova también explicó que pueden reactivar los trabajos si la Cámara de Diputados autoriza dos mil 300 millones de pesos más para la consulta, pues con el presupuesto que le autorizó más ahorros y cancelación de proyectos que hizo el INE hoy cuentan con mil 503 millones de pesos, pero el ejercicio cuesta 3 mil 830 millones de pesos.

En entrevista con Alejandro Cacho en *República H* en **El Heraldo TV**, el presidente de Morena, Mario Delgado, acusó que "el INE está claudicando a su función constitucional (de árbitro de la democracia) y de plano han decidido ser parte de la oposición de este país".

Dijo que ya fueron entregadas al Instituto más de 3.7 millones de firmas ciudadanas que piden la consulta de revocación, pero el INE les está negando su derecho de celebrarla, dijo. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MARIO DELGADO
PRESIDENTE DE MORENA

"NOSOTROS VAMOS A ESPERAR, POR LO PRONTO, QUE LA CORTE RESUELVA... ".

2.3

• MIL MDP SOLICITA EL INE PARA LLEVARLA A CABO.

3.8

• MIL MDP ES LO QUE CUESTA EL EJERCICIO, DICE EL INE.

LA VOTACIÓN

A FAVOR

- Lorenzo Córdova Vianello
- Ciro Murayama Rendón
- Dania Paola Ravel Cuevas
- Jaime Rivera Velázquez
- José Roberto Ruiz Saldaña
- Beatriz Claudia Zavala Pérez

EN CONTRA

- Norma I. De la Cruz Magaña
- Uuc-kib Espadas Ancona
- Adriana M. Favela Herrera
- Martín Faz Mora
- Carla Astrid Humphrey Jordan

APLAZAMIENTO | • Los consejeros decidieron *congelar* el ejercicio hasta la orden de un tribunal o que les den más recursos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Portada
Página: 1
2021-12-18 03:54:00 305 cm2 $115,445.61 1/2

Aprueban por 6 votos a 5 aplazar la consulta sobre el Presidente

Para INE revocación y Morena va a Trife

Amagan diputados morenistas con acusar penalmente a los consejeros

MAYOLO LÓPEZ

Con apenas un voto de diferencia, el Consejo General del INE aprobó anoche aplazar, indefinidamente, el ejercicio de revocación de mandato del Presidente de la República agendado para el 10 de abril de 2022, pero Morena ya advirtió que llevará el caso ante el Tribunal Electoral.

Aprobado con seis votos a favor y cinco en contra, el proyecto que presentó el consejero presidente, Lorenzo Córdova, tuvo como razón de fondo el recorte de casi 5 mil millones de pesos que dispuso la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de 2022.

Los consejeros Ciro Murayama, Claudia Zavala, Jaime Rivera, Roberto Ruiz Saldaña y Dania Ravel respaldaron el proyecto.

Carla Humprey, Uuc-Kib Espadas, Adriana Favela, Norma de la Cruz y Martín Faz votaron en contra, argumentando que el ejercicio se podría hacer con el ahorro de recursos si se instalara un menor número de casillas y se eliminara el conteo rápido y la impresión de papelería.

El diputado federal Mario Llergo, representante de Morena, acusó a los consejeros de "hacer todo lo posible por torcer la ley e intentar tropezar el ejercicio de revocación".

En una última intervención, cuando los números se apretaban, Córdova aseguró que bastaba una instrucción del Presidente Andrés Manuel López Obrador a Hacienda para que se canalizara una partida extraordinaria al INE y se llevara a cabo el ejercicio de consulta.

El consejero Murayama afirmó que si el Tribunal Electoral o la Suprema Corte de Justicia ordenaban al INE llevar a cabo la consulta de revocación, "no quedaría de otra" y se acataría la instrucción.

"Pero no nos pidan que hagamos remedos de elecciones", reclamó.

Antes de la resolución, el senador morenista Ricardo Monreal había advertido que de aprobar el INE el proyecto recurrirán al Tribunal Electoral para revocar la resolución.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.